



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

SECRETARÍA DE GOBIERNO DE BURGOS

Acuerdo adoptado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Burgos a 16/07/14, de nombramiento de Jueces de Paz titulares y sustitutos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 4 del Reglamento de Jueces de Paz (B.O.E. de 13 de julio de 1995), que se hacen públicos y corresponden a las poblaciones que se relacionan a continuación de la provincia de Burgos:

POBLACION	CARGO	NOMBRE
BARRIOS DE BUREBA, LOS	TITULAR	JUAN JOSE TUDANCA LOPEZ
BARRIOS DE BUREBA, LOS	SUSTITUTO	M.ª DE LOS ANGELES SOTO FERNANDEZ
ESPINOSA DEL CAMINO	SUSTITUTO	JOSE MARIA FERNANDEZ ROMAN
HUERTA DE ARRIBA	TITULAR	LEON SAINZ GONZALEZ
HUERTA DE ARRIBA	SUSTITUTO	EMILIA BLANCO DE LA TORRE
PINEDA TRASMONTE	TITULAR	JOSE LUIS GARCIA ELENA
PUEBLA DE ARGANZON, LA	TITULAR	FERNANDO SENSO GALAN
PUEBLA DE ARGANZON, LA	SUSTITUTO	ANA MARIA TOCINO SANCHEZ
RETUERTA	SUSTITUTO	CRISTINA AZA DOMINGO
ROJAS DE BUREBA	SUSTITUTO	CANDIDA ALONSO GUILARTE
SANTA MARIA DEL INVIERNO	TITULAR	ISIDRO LOPEZ RUBIO
TOSANTOS	TITULAR	SABINA MARTINEZ OCA
VILLAMBISTIA	TITULAR	HONORATO OCA AGUIRRE
VILLAMBISTIA	SUSTITUTO	JULIAN MATEO MEDINA
VILLASUR DE HERREROS	TITULAR	NURIA ISABEL ARNAIZ PEREZ

El nombramiento será para un periodo de cuatro años, a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y tomarán posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes a la publicación de su nombramiento, previo juramento o promesa del cargo ante el Juez de Primera Instancia e Instrucción del Partido, en su caso.

Contra los acuerdos de nombramiento de Jueces de Paz cabe recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en los plazos y por los motivos y formas que establece la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Burgos, a 18 de julio de 2014.

El Secretario de Gobierno,
Ildefonso Ferrero Pastrana